



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **seis de julio de dos mil dieciocho**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 739**, literalmente dice:

"Visto expediente **núm. 152/2012** de Contratación, relativo a la **Modificación del gasto del contrato de servicios de conservación, mantenimiento e instalación de elementos de regulación, control y gestión del tráfico de la ciudad de Granada**, y vista la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:** Modificar el gasto correspondiente a la segunda prórroga del contrato de servicios de conservación, mantenimiento e instalaciones de elementos de regulación, control y gestión de tráfico de la ciudad de Granada con cargo a la aplicación presupuestaria 1102-13301-21405 denominada "Conservación Semáforos" del presupuesto del año 2018, disminuyendo el gasto de 666.080 € a 552.676,14 euros."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **doce de julio de dos mil dieciocho**.



LA CONCEJALA-SECRETARIA